

PALABRA LIBRE

Diario de la tarde--Paysandú--177

MERCEDES, Miércoles 12 de Agosto de 1885

AÑO I--Número 58

No sale los días de fiesta

Suscripción

ADELANTADA

Por un mes	Pa. 1. 00
Por seis meses	5. 50
Por un año	10. 00
Número suelto	0. 04

Todo reclamo que haya que hacerse al Establecimiento, dirijase al Administrador.

CARLOS FREIRE.

PALABRA LIBRE

El desaliento cunde

Por más que sediga en contra de una idea, institución ó principio que venga á afectar la marcha regular de una sociedad, nunca está demás la predica tendente á demostrar los daños, los perjuicios que traería aparejados la sanción definitiva de la idea ó principio que se trata de fundar. Batallar hasta el último momento por el triunfo de la verdad, es la misión de toda conciencia honrada; y si por desgracia, la ignorancia de unos, la terquedad de otros, y las miras egoístas de una parte hacen triunfar la mala causa, entonces los que á ella se opusieron con resolución, habrán cumplido también su deber y su conciencia nada les podrá reprochar.

Aunque todo hombre de sentimientos rectos y sano corazón debe oponerse á que triunfe el mal; nosotros, los que ocupamos un lugar—aunque sea modesto—en la prensa, debemos—pese á quien pese—velar por los intereses de la mayoría, con frecuencia comprometidos por la ambición de unos cuantos.—Debemos denunciar el mal donde él exista, y tender siempre hacia la verdad, hacia lo bueno y hacia lo bello.

Teniendo, pues, por norte esta regla de conducta, hemos combatido algunos de los fines ó tendencias que persigue la *Liga Comercial*; asociación nueva en su género—por sus miras—de cuyos prolíficos resultados gozarán los comerciantes al por mayor, con perjuicio y á costa de la ruina de muchos minoristas que ocupan un puesto poco distinguido entre sus colegas, por la escasez de recursos con que cuentan.

Y esto es tan cierto, que no hay más que fijarse en el artículo 6.º del reglamento de la Liga, que dispone: «La sociedad estará regida por un Directorio compuesto de siete miembros: cinco mayoristas y dos minoristas». ¿Cuáles son las funciones de este Directorio? Entre otras cosas y según el artículo 10 del ya citado reglamento, «reunirse el día 25 de cada mes para acordar y formular los precios corrientes que deben regir para el detalle de los artículos de almacén... etc.». ¿Y que otro carácter distintivo tiene la *Liga Comercial*? E-

dado por el artículo 30 de su reglamento que ordena: «Tampoco podrán efectuarse operaciones comerciales, con todo aquel que, dedicándose al comercio, y comprendiendo entre sus ramos el de almacén por mayor ó menudeo, ó ambos á la vez, no forme parte de esta sociedad.»

De los tres artículos transcritos no encontramos ninguno que merezca el calificativo de bueno, pues el que no peca de absurdo, encarna consecuencias mezquinas.

En efecto, por el artículo 6.º se da al Directorio las facultades suficientes para acordar los precios que deben regir mensualmente y ese Directorio, compuesto en su mayor parte por capitalistas, por comerciantes al por mayor, son los únicos, los árbitros de los destinos de la Liga. A ellos pocos les importa vender á un precio relativamente bajo sus artículos, con tal de hacer fundir al colega que no quiso entrar en la Liga; pero estos señores comerciantes, esos mayoristas no ven que antes de que se cierre una casa fuerte, han de perecer todos los boliches, y los almacenes de poco capital, que forman parte de la célebre Liga.

A más de esto hay otra razón poderosa que no justifica las pretensiones de dicha asociación; invirtiendo el sentido del párrafo anterior la obtendremos.—Si en lugar de acordar el Directorio precios sumamente bajos á los artículos desean los pocos comerciantes que hay al por mayor subir sus mercancías, no tienen más que decretar para el mes siguiente el precio á que se han de vender dichos artículos; y á más de una persona que entiende en la cuestión que debatimos, le hemos oído decir que no son otras las miras de algunos mayoristas. Acordarán que se venda á siete vintenes la libra de yerba, y entonces ellos tendrán ocasión de subir el precio á la barrica de yerba.—Tal es el quid de la cuestión.

Viendo, pues, algunos comerciantes que muchos de los fines principales que se propone la Liga, son contrarios al progreso y hasta están reñidos con la sana conducta, han desertado de sus filas y prefieren seguir trabajando tranquilamente, como antes, á correr los riesgos y los contratiempos que el capricho, ó la poca vista de un Directorio puede acarrearles.

Este hecho—la deserción de algunos comerciantes—es de grande significación y viene á desvirtuar las tendencias de la Liga, y á comprometer su marcha futura.

En efecto, supongamos que el comerciante A.—perteneciente á la Liga—esté rodeado de en medio de dos comerciantes que no estén enrolados en sus filas.—El Directorio acordó tal precio para tal artículo, y á él se ha de someter el comerciante congregado, en tanto que sus colegas bajando el precio del artículo se atraeran toda la concurrencia, quitándole la clientela y de consiguiente minando su futuro porvenir.

Y no se crea que el ejemplo es imaginario, porque en realidad existe. La casa de Braceras—que no ha querido entrar en la Liga—y la de Silveira—que según se nos dice, se opone ahora á su establecimiento—harían sentir las consecuencias fatales que expusimos, á la casa de Lacort y C.ª, que es de las congregadas y que ocupa, respecto de las otras, el medio, en el plano que están situadas.

—Sí, eso es: que sea él si es posible el que dé el escándalo; el que descargue su violencia; porque es el mar el que se fatiga de estrellarse contra la roca, no la roca la que se fatiga de resistir al mar.

Polletín

Vicente F. Lopez

LA NOVIA DEL HEREJE

ó LA

INQUISICION DE LIMA

tiempo ocurramos á la corte. No vaciles—vamos, señor Guardian, á afrontar la ira efímera del Sítapa gentil, que el triunfo definitivo es nuestro.

—Eso sí, doctor! en cuanto á ir extoy pronto: escun sarme sería mostrarle cobardía, y yo no rindo á ningún poder temporal las supremacías de mi carácter; esta corona me alza hasta los cielos, y nadie más arriba que yo! Si, señor: nadie! nadie!

—Eso es justo, Padre Guardian; pero entre la manera y el objeto hay grandes distancias, fortiter in re, suaviter in modo.

—Teneis razon, doctor! dijo el Guardian calmándose dejándose precipitarse, tanto peor para él, y pondremos de nuestro lado las apariencias!

Ayer se han repartido circulares, invitando á los co-asociados á una reunión en la cual se tratará de elegir el primer Directorio. Esperamos que un poco de reflexión y de más tino, hará comprender á esos señores los perjuicios que ellos mismos se acarrearán con el establecimiento de una liga, que lleva en sí el germen de muchos males, y que morirá apenas nazca.

El cura pobre

(Conclusión, véase el número de ayer)

El padre Andrés, demudado, lleno de angustias, nada dijo. La sonrisa de su compañero, la sequedad de la señora, el recuerdo de su madre, agarraban el corazón, cuyos latidos se oían en la estancia de puro fuertes.

—¿Hay algún motivo, señora?—se atrevió á decir.

—Motivo, ninguno—le contestó la interpelada;—pero como heresuelto que sea mi confesor el padre Jaime, y puede también cumplir con el cargo por V. hasta ahora desempeñado con excesivo esmero,....

Lo de excesivo esmero le recordó al padre Andrés la amonestación que un día dirigió á aquella señora, y al instante vió claro que su puritanismo le quitaba la colocación que era su sustento.

—Pues si no manda nada la señora marquesa, me despido de ella.

—¿Cómo? No. Hoy dirá V. la misa, si gusta.

—Yo le ayudaré—añadió el jesuita.

Uno del otro en pos llegaron á la capilla, pequeña y adornada con gusto mundano. Encendieron las velas y se retiraron á una pieza que prestaba el oficio de sacristía.

El padre Andrés sacó las vestiduras y el Jaime se ofreció á servirle mientras aquél se revestía. La sonrisa del hijo de Loyola penetró en el alma al cura secular, quien creía se juntó á un judío de aquellos que martirizaron á Jesús, según los textos sagrados.

Cuando le echó sobre los hombros el amito recordaba que este lienzo simboliza al que los judíos colocaron sobre el rostro del predicador de Judea. Al sentir que las manos de su colega le ajustaban y componían el alba, penso en que este rapaje equivale á la vestimenta blanca con que se cubrió á Jesús por órden de Herodes. Cuando le ajustó el manto y le ciñó la estola, creyóse amarrado á la columna como Jesucristo, y, por fin, al ponerle la casulla vino á su memoria la disposición del ritual en que se dice que esta prenda representa el rapaje rojo que por mofa se colocó al recién Crucificado.

Murmuraban los labios del que iba á oficiar piadosas oraciones; pero allá en el fondo de su corazón no se agitaba el amor religioso, sino algo así parecido á la rabia, algo engendrado por las zalemas y frases dulces de aquel cura Jaime, que trataba al que sustituiría para en adelante no de modo distinto ni de menos afable manera que el buen hijo trata al padre mimoso y querido.

Dió por terminado el oficiente la ceremonia, despidiéndose de la marquesa y de su compañero; recogió sus cuatro pesetas, no quiso probar el chocolate, y con gran celeridad se encaminó á su casa.

Al enterarse la madre de lo sucedido, vertió lágrimas de abundancia, y, por fin, dijo:

—¡Dios proveerá!

—Y quién lo ha dicho? preguntó don Bautista afectando mucha sorpresa.

—Oh! lo tengo de buena letra: el Virey ha intervenido y hace fuerza.

—¿Y cómo hace fuerza? dijo otro viejo.

—Eso si que no lo sé: hace fuerza es lo que me ha dicho en la plaza ahora mismo el notario de la Curia, como si me dijese un arcángel.

—¡Que ha de hacer fuerza cuando es un muñeco y mas viejo que yo! agregó el mismo viejo sorbiendo una gruesa natigada de polvillo de Sevilla; le habían dicho á usted otra cosa, don Hermenegildo.

—No, señor! les digo don Bautista desde el mostrador al mismo tiempo que entregaba un bálsamo fétido á una tapada; y que le decía: túncelo usted tres veces al día; y siguió hablándole muy despacio. Los oyentes á su vez se quedaron pendientes de lo que vieran decirle, porque don Bautista era hombre que piano piano había sabido dar una autoridad indisputable á sus palabras: luego que acabó de entregar su droga repitió: No, señor, lo que le habrán dicho á usted es que el señor Virey ha protestado la fuerza.

—No tal! dijo don Hermenegildo algo enfadado: yo no soy ninguna mula, y lo que el notario me ha dicho es que el Virey hace fuerza; y yo creí que lo que me quería decir era que se empeñaba por salvar á la hereje cosa que no sería extraño tampoco pues bien alto se jacta de haber menoscado á su Santidad, como él dice, y de eso á ser judío no sé que haya ni un palmo!

No bien había empezado don Hermenegildo á dar esta explicación cuando don Bautista se vió acometido de una tos perenne que parecía tenerlo en convulsiones sin dejarlo oír ni interrumpir á su amigo. Mas cuando este concluyó le dijo ofuscado todavía: guntalmente por el acceso:

—En tal caso, quien es una mula, don Hermenegildo, es el notario que ha dicho semejante desatino.

Y el hijo automáticamente murmuraba:

—¡Dios!... ¡Dios!

III

Desde aquel momento el padre Andrés fué viéndose más cercano á cada instante los repugnantes espectros de la miseria. Dentro de las sacristías siempre andaba en busca de una misa que decir y que cobrar después, para con su producto aliviar en algo su desdichada suerte.

Su desventura era por nada oída. En cierta ocasión, una señora que ordenaba se dijese una misa en acción de gracias por su feliz alumbramiento, al pagar al cura encargado de las operaciones administrativas, le entregó tres duros como dólíva al sacerdote, que por su porte astroso delataba su estado precario. El padre Andrés, á quien por favor se le otorgó aquella misa, recibió solo ocho reales. Hubo de advertirle la señora, y así se lo indicó al cura casi mendicante; pero éste, agradeciéndole de todas veras la voluntad, suplicó á su repentina y compasiva protectora que nada reclamase, porque, si así no lo hiciese, nunca más en aquella parroquia volvería á celebrar misa.

Las luchas con el hambre, con frío, con la desesperación arreciaban cada vez más. Las fuerzas y la paciencia se iban agotando. El obispo de *** no había querido escuchar al pobre Andrés, que imploraba su apoyo. La madre y el hijo sufrían las mayores humillaciones y eran casi felices cuando el frío de la atmósfera no entumecía sus miembros y cuando tenían pan que llevarse á su boca.

Andrés comenzó á no crear su fervor religioso se fué extinguiendo. Los dogmas le parecían conjuras caprichosas, y su alma, que antes deslizábase por la fe ciega, á la sazón se golpeaba furiosa contra los escollos de la duda.

Creía ver dentro de las sacristías algo así como una fiera. El ruido del dinero sonaba en sus oídos como si el mismísimo demonio gritase con voz argentina: ¡mentral! ¡mentral! Las cábalas, chismes y cuentecillos de unos curas y otros descarnaban por completo su sér de creencias, y cuando al fin hallóse con el esqueleto de la verdad, á sí propio se denominó imbécil.

Cierta mañana en una parroquia se le ofreció que dijese una misa.

Apercibido para el acto y puesto ante el altar, comenzó la ceremonia. Hizo las oraciones, leyó la Epístola, murmuró el Evangelio, rezó el Credo, la vísela las manos y entró en canon menor. Al hacer oración, según rito, por el pontífice, el rey y el prelado, recordó al obispo de *** y, como hombre poseído de un violento rapto de locura, con gradas voces dijo:

—¡Imposible! ¡Imposible!

Y su cuerpo, presa de convulsiones horribles echando espuma rosada por la boca y extraviado los ojos, cayó pesadamente al suelo, desde donde fué conducido á la sacristía y de allí á su pobre habitación, entre los espantos, comentarios y murmuraciones de los devotos clérigos y monaguillos.

El padre Andrés murió á las pocas horas, no sin que sobre él, cierto párroco dejara caer grave amenaza, porque, según su cuenta, los demonios se habían apoderado del alma perteneciente al hambriento clérigo.

IV

Rodando las calles, lleno el cuerpo de andrajos y llevando sobre el rostro las señales de la miseria, vióse una tarde de primavera á una anciana, que era la infeliz madre del desventurado Andrés.

—¿Nada de extraño tiene el que lo sea!

—Y así porque hace fuerza quiere decir la intervención que el juez eclesiástico toma en una causa civil ó la apropiación que se hace de la jurisdicción que no le corresponde; y lo que el notario le habrá dicho á usted es que la Santa Inquisición hace fuerza; y que si la han protestado ocurriendo á la Audiencia.

—Dios lo libre al notario de haber dicho semejante cosa! dijo otro.

—Y á mí de atribuirse la agregó don Hermenegildo.

—Ah! dijo con aparato don Bautista: ni yo la digo ni se la atribuyo; lo que digo es que si no ha dicho eso es tan notario como yo.

—Mas bien pasará el por eso que por lo otro. ¡Pues iba bien si hubiese dicho que la Santísima Inquisición usurpaba autoridad!... No, señor: lo que me ha dicho es lo que yo digo: que el Virey era el que usurpaba, y la prueba fué que me agregó que ya vería el Párroco....

—Chito: chito: amigo! dijeron don Bautista con autoridad aquí no quiero que se hable así de las autoridades: yo soy criado del señor Virey y humilde servidor de la Santísima Inquisición; y, ó los dos tienen razón siempre, ó la tiene el que la tiene, sin que yo me meta á cavilar ó resolver en eso, pues son cosas que las debe uno preguntar á sus confesores y creer lo que él diga sin andar hablando como loros de una materia que no es para nuestra cabeza.

—Yodigo lo que me dijo el notario: dijo don Hermenegildo disculpándose.

—Pues amigo, usted no diga nada y crea lo que le diga su confesor: ya lo he dicho.

—El hecho es, dijo otro, que en la plaza todo el mundo anda indignado con la suspensión de la riza justificada.

—Yales he dicho á ustedes cabelleros....

La pobre mujer pedía limosna, y apenas si acertaba a meter en pie su cuerpo, inclinado hacia la tierra por la simultánea pesadumbre de los años y las necesidades.

Desde la muerte del hijo vivía como de milagro; y conocedora de todos los detalles de la vida de aquel a quien decía el ser, guardaba como único fuego en su pecho, el fuego alimentado por el rencor que tenía á todos los que fueron causa de la muerte de su hijo.

En aquella misma tarde, y en opuesta dirección á la suya, vió la vieja venir al padre Jaime.

Sintió su rostro encendido por la ira; reclinóse en la pared para tener en ella apoyo; con ansia buscó el insulto, la frase que había de lanzar al rostro del que fué principio de sus males; y cuando, con cierta sonrisa y alzando de la cabeza su sombrero, pasó junto á ella la figura atida y pulcra del actual capellán de la parroquia R***, la madre de Andrés, echando llamadas por los ojos, que clavó en el padre Jaime, con rouca y segura voz le dijo, apretando los dientes:

—¡Adiós, jesuita!

José Francos Rodríguez.

Correo de Montevideo

ULTIMAS NOTICIAS

El director de la sociedad *Bilbao* ha firmado un contrato con los señores Jaime Huos, para la construcción de un edificio en la calle San José entre Queguay e Ibiyú, destinado á servir de local á dicha sociedad, que tomará el nombre de *Casino del Plata*.

Ha sido separado del cargo de Jefe de la Cárcel del Crimen, el Teniente Coronel don Emilio Reynaud, nombrándose interinamente en su reemplazo al Coronel don Angel Casalla.

En vista de la favorable actitud del gobierno, dice *El Telégrafo Mercantil*, respecto á la propaganda iniciada para abrir nuevos mercados á la carne tasajo, la Comisión encargada de ese cometido proyecta remitir á la brevedad posible unos mil fardos de ese producto á Alemania, Suiza é Italia.

La *Situación* desmiente la versión publicada por algunos diarios y transmitida por telégrafo á Buenos Aires, respecto á una negociación del Gobierno para saldar los presupuestos atrasados.

El Gobierno, según aquel colega, no precisa hacer tal empréstita, puesto que antes de pocos meses saldará los presupuestos con el sobrante de las entradas.

La Dirección de Salubridad, en vista de la epidemia que se ha desarrollado en la honrada y sucumbente familia de las aves, ha prohibido su venta en los mercados.

El sábado de madrugada penetraron varios caños en un registro de la calle Río Negro, robando algunos objetos de valor, sin que la autoridad diere con ellos.

Don Teófilo H. Sandog ha sido nombrado Oficial 1.º de la Inspección Dtal. de L.P., en reemplazo de don Octavio Antuña.

El señor don Antonio Piria ha recibido de Francia dos estatuas de bronce, que representan al General don Fructuoso Rivera y que han sido puestas en exhibición en el *Escudo Oriental*. Estas estatuas son de un valor considerable, miden del pedestal á la cúspide 1 m. 20 cm. y son un notable trabajo de escultura.

Gacetilla

Advertencia

Se previene á los señores suscritores á este diario, que la suscripción cobra adelantada, debiendo hacerse efectiva en la primera quincena de cada mes.

Se les ruega también se sirvan reclamar en la Administración, de cualquier falta que noten ó omisiones en el reparto, para ser inmediatamente atendidos.

El Administrador.

Club Progreso.—Se convoca á los señores socios de este centro, para el día 16 del corriente á las 8 de la noche, con objeto de proceder á la elección de Secretario del Directorio y suplente respectivo; en virtud de haber renunciado las personas que desempeñaban dichos cargos.

Mercedes, Agosto 10 de 1885.

El Secretario.

Almanaque.—Hoy miércoles 12 de Agosto—Santa Clara virgen y san Aniceto.—Sale el sol á las 6 h. y 42 y se pone á las 5 h. y 18'.

Venta.—Por ante el escribano don Francisco Saez, ha otorgado hoy don José M. Díaz Ferreira escritura de venta de un terreno de chacra, situado en la Colonia Díaz, á favor de don Pedro Ferrnando Roselló, por la suma de seis mil pesos moneda nacional de Buenos Aires.

Movimiento judicial.—En la sección respectiva publicamos hoy un resumen de las providencias dictadas por el señor Juez Ldo. Departamental durante el primer semestre del corriente año, así como también otros datos relativos al movimiento judicial habido en el Departamento.

Frutos del país.—El vapor de hoy conduce para Montevideo 530 cueros vacunos y 2.000 laneros, consignados á los señores Portillo y Balparda.

Se presentó.—Cándido Cáceres, herido de José Cortés, se presentó ayer á la Jefatura, constituyéndose en prisión.

A Soriano.—Se fué hoy el señor don Agustín Goicoechea, Juez de Paz de aquella villa.

Importante almoneda.—El 29 del corriente debe efectuarse en la ciudad de Paysandú la venta de un campamento en la costa del Queguay, según aviso que publicamos en la sección correspondiente.

Los interesados que haya en este Departamento pueden ocurrir por más pormenores al escritorio del procurador don Bernardino Chans, calle Ituzaingó, núm. 161.

Herido.—En la fonda de don Angel Magnoni, calle Paysandú, se encuentra herido de una puñalada en el costado derecho, á la altura de la última costilla, el súbdito suizo Carlos Lisi, bajo la asistencia médica del Dr. Brugulat.

Lisi fué herido el día 8 del corriente á las primeras horas de la mañana, en un rancho situado en el rincón de las Palmas, por un individuo llamado Juan Darks [a] Tarja, con el cual, según parece, tuvo una disputa que dió origen á que se cometiera ese hecho criminal. La herida es grave, midiendo 6 centímetros en la parte que presenta abierta. El herido huyó á pie, internándose en el monte, sin que hasta la fecha haya sido capturado. El herido fué auxiliado en los primeros momentos por algunos peones que acudieron al oír los gritos de jacojaco que exhalaba.

El señor Juez Ldo. se constituyó ayer á la fonda de Maguoni, y le tomó á Lisi la primera declaración.

Mensura.—En la sección judicial va un aviso por el cual se hace saber que á solicitud de los herederos de don Salvador Echavarría se va á proceder á la mensura de un campo situado en las puntas del Biscocho.

El señor don Juan P. Lamolle es el agrimensor nombrado para practicar dicha mensura. Será auxiliado en esta operación por el agrimensor don Santiago Rivas.

Restos humanos.—En una excavación que está practicándose en casa de don Majín Rivas, frente á la plaza Independencia, han sido encontradas dos calaveras y varios otros huesos humanos, que se cree pertenecían al primer cementerio de esta ciudad que, como se sabe, existió en el mismo paraje que hoy ocupa la casa del señor Rivas.

El 20 de Setiembre.—Los italianos residentes en Independencia prepararse á festejar dignamente el próximo aniversario del 20 de Setiembre.

Periodistas condenados.—Los redactores de *El Progreso* de Paysandú, don Eduardo B. Anaya y don Rodolfo Núñez Pereira, han sido condenados á pagar 500 pesos de multa cada uno ó seis meses de prisión, por haber abusado de la libertad de escribir, contra los Poderes Públicos constituidos.

El juicio se llevó á efecto sin que la parte acusada tuviera su defensor.

Así se escribe la historia!

Pasajeros.—Agosto 9—por *Ricardía*—A. B. Aires—Teodoro Prange, Bautista Cresú y Vicente Capurro—A Montevideo—F. Bremmman. Día 11—por *Apolo*—A Montevideo—Manuel Mendoza y Gomez, Francisco Ortiz y M. Lezcano—A B. Aires—H. D. Codrington, M. Nova y F. Quintana.

Hoy por el *Saturno*, á Montevideo—Victoriano Coello, D. Aiscar—A B. Aires—José Garmendia. Llegaron el día 10, de San José—Carlos David, José Alonso, Benigno Arias. Salieron ayer para Dolores—Leonarda B. de Navajas, José S. Balarini, Salvador Ferreras, José Dala, Seferino Leguizamón y Juan Grat. Metálico.—El *Saturno* lleva hoy para Montevideo, á la orden, \$5000.

TOS Y ASMA.—Recibimos la siguiente carta, á la cual damos publicación con mucho agrado. Cada día se hace mas notorio el éxito obtenido por el excelente remedio antiasmático de poligala, compuesto por los señores Ferrari hermanos, de la Famiada de la Estrella, Uruguay esquina Dayman.

Señor Director de la *Palabra Libre*:

Desde hace unos diez años venía padeciendo de numerosos y terribles accesos de tos y de asma. Ningún remedio había podido aliviarme enfermedad, cuando hace unos cinco meses, por consejo de varios amigos que se habían curado ó aliviado con siderablemente del asma ó de la tos, resolví probar el jarab: antiasmático de poligala compuesto. Al cabo de ocho días estaba completamente aliviado y desde entonces no he tenido ni sombra de acceso.

Saluda á Vd. S. R. B.

San Juan Elcheopar.

Calle Colonia esquina Dayman, fonda.

Montevideo.

Judicial

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Juez—Dr. Domingo J. Pittamiglio.

Actuario—José V. Eria.

Ayudante—Ramón Oliveros.

Oficina: Calle Asamblea, esquina á Montevideo

Despacho

Día 12

Rosa Castro con Florentino Garetta—Miguel D. Ferreira y otros con Vicente Bassi—Sebastián Camp, Testa nentaria—Ambrosio Cruz, sumario—Angel M. Lorenzo con Manuel Pinedo—Si-

món Baratau Agustín E. Guerrero con sucesión Bernardina R. de Delgado—Nicasio Egaña con Servanda Gimenez—Benigno Eisa, sumario—Ambrosia Melgarejo de Maldonado, vénia—Silverio Fernandez, sumario—Teodoro y Venancio Aquino, sumario—Juan Salas, sumario—Juan Tarja, sumario—Julian J. Mernies y otros con Martin Gigli—Petrona Castro de Irigoyen, vénia—Dorolisa R. de Uriarte y otros, vénia—Juan Tomás, 3.º en autos Coradini con Santini—Bernardo y Agustín Cuadra, sucesión, carta de pobreza—Juan P. Lamolle con Magdalena Ferreira y otros—Cirilo Fleitas T.º—escrito de Fein y G. Roca.

Resumen de las providencias dictadas por el Sr. Juez Ldo. durante el 1.º semestre del corriente año.

Trámite	2130
Interlocutorios	150
Definitivas	71
Total	2351

Expedientes iniciados, civiles, criminales é incidentes por costas	103
Exhortos entrados, requisitorias y acordadas	70
Exhortos y oficios librados	642

Mercedes, Agosto 10 de 1885.

José V. Eria.

Actuario.

V. B.

Pittamiglio.

Mensura Judicial

De mandato del Sr. Juez Ldo. Nacional de Hacienda, Dr. D. Ernesto Frias, y á solicitud de los herederos de D. Salvador Echavarría, se va á proceder á nueva mensura judicial de un campo sito a lo en las puntas del Biscocho, lindando por el Norte con D. Pedro Lisondo y D. Juan Reyes, por el Este con D. Bartolo Pedrosor por el Sud con el referido arroyo del Biscocho y por el Oeste con la vinda Doña Bernardina Polo de Sotela, previas las formalidades de estilo, cuya operación la practicará el Agrimensor D. Juan Lamolle y presdirá el Juez de Paz de la sección respectiva; lo que se hace saber al público, de conformidad con lo que dispone el art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 5 de 1885. Tomás de Tezanos, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público, que habiendo D. Victor Vallejo justificado plenamente reunir las condiciones prescritas por la ley, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador Público.

Mercedes, Agosto 11 de 1885.

José V. Eria.

Eno. Per.

Almoneda

De un magnifico campo compuesto de dos suertes de estancia menos 221 cuadradas cuadradas, situado á cuatro leguas de la ciudad de Paysandú. Por sus pastos de primer orden y sus grandes aguadas permanentes, es uno de los mejores del Departamento de Paysandú, y se presta muy especialmente para invernadas en razón de su proximidad á los saladeros y al matadero público.—El paso de la Balsa sobre el Queguay está en el espresado campo, lo que aumenta considerablemente su valor.—La almoneda tendrá lugar en la forma que indica el edicto que va á continuación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, se hace saber al público que el día 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á vender en pública almoneda y en el local de este Juzgado un campo situado sobre la costa del Río Queguay de este Departamento perteneciente á don Florencio Zapata y compuesto de una área total de cinco mil ciento sesenta y nueve cuadradas cuadradas y limitado por el Norte con el Río Queguay, por donde linda con don Estanislao Galán y dos cuadradas falsas que divide con la sucesión Picardo, por el Este con don Dionisio Irigoyen y don Domingo Mendilaharsu, siendo el límite la cañada del Sauce, y por el Sud y Oeste el arroyo del Chingolo y la línea divisoria que deslinda con campos de don Felipe Argento y don Domingo Mendilaharsu, cuyo inmueble ha sido avaluado en la suma de veinte y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con siete cts., cuya área de campo se maña vender en dos fracciones de conformidad con lo resuelto por el señor Juez Ldo. de este Departamento y el Superior T. de Justicia reclusado Rtereria de Saffons y Britos, para con su producto satisfacer á don Daniel Millot, cantidad de pesos que le adeuda el referido Zapata. La primera fracción que se vende compuesta de dos mil docientos setenta y nueve cuadradas y limitada por el Norte con el Río Queguay, por el Este con línea divisoria de Bassadon y cañada del Sauce, por el Sud línea recta que divide con campo fiscal denunciado por don Daniel Millot y por el Oeste con línea recta que parte del Cerro de los Chivos en el Queguay y otra línea que hasta el arroyo del Chingolo formando martillo, y el mismo arroyo. Se manda vender para con su producto satisfacer cantidad de pesos que el referido Zapata adeuda á don Daniel Millot en los autos sobre cumplimiento de un contrato. La segunda fracción que se vende

compuesta de dos mil novecientos cuadradas cuadradas, limitada por el Norte con los cañadas divisorias con la sucesión Picardo y Río Queguay hasta el Cerro de los Chivos al Sud línea recta divisoria con Zapata, al Este otra línea recta divisoria con la fracción que se ejecuta en los autos sobre cumplimiento de contrato, y al Oeste el arroyo Chingolo. Se manda vender para con su producto satisfacer un crédito hipotecario de cuatro mil seiscientos pesos, sus intereses costas y costos que adeuda el referido Zapata á don Daniel Millot. Las dos ventas se efectuarán por separado y á una misma hora.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá oír en el acto de aceptarse cada oferta la suma de quinientos pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los que se interesen en su adquisición y deseen imponerse del plano, títulos y demás antecedentes obrados ocurran á la Escribanía del que suscribe.

Paysandú, Agosto 6 de 1885.

Justino Gonzalez.

Eco. Ario.

NOTA.—Se avisa á los interesados del Departamento de Soriano, que en el Escritorio de don Bernardino Chans, calle Ituzaingó núm. 161, está depositado un plano del campo.

Emplazamiento

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCIÓN

DEL

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Por disposición de este Juzgado y á solicitud de don Andrés I. Prego, en representación de don José M.ª Graña, se cita, llama y emplaza á don Fortunato Araos para que dentro del término de noventa días á contar de la presente fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado que legalmente lo represente, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el referido Graña; así como á oponer las excepciones que tuviese, todo bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá el juicio con Defensor de Oficio que al efecto se le nombrará de conformidad con lo prescrito por el art. 308 del C. de P. Civil.

Mercedes, Agosto 4 de 1885.

Antón Bermúdez.

Juez de Paz.

Almoneda

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que el día veinte y dos del corriente á las cuatro de la tarde, se procederá á la venta en pública almoneda en la puerta de la Escribanía de este Juzgado, calle de Asunción esquina Montevideo, de seis y media manzanas de terreno situadas al Sud de esta ciudad, señaladas en el plano respectivo levantado por el Agrimensor D. Pedro Ponca, con los números 3, 4, 7, 8, 11 y 12 inclusive demarcadas con el número 6 la mitad, lindantes estos terrenos por el Norte, con la calle Cerro Largo, por el Sud, con terrenos valdíos, por el Este calle Arenal Grande y por el Oeste con la de Agraciadas; retasadas las manzanas que se mandan vender en la suma de doscientos sesenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor oír en el acto de aceptarse la oferta la suma de 50 \$ á los efectos de derecho. Esta propiedad se manda vender en los autos sucesorios de D. Antonio Facio. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina Actuarial á disposición de los interesados.

Mercedes, Agosto 4 de 1885.

José V. Eria.

Eno. Per.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Domingo Pittamiglio, se cita llama y emplaza á don Julian Carceller para que se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en los autos sucesorios de don Gregorio Carceller, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mercedes, Julio 28 de 1885.

José V. Eria.

Eno. Per.

Oficial

Impuesto de Serenos

Se previene á los contribuyentes á este impuesto, que en lo sucesivo se empezará á cobrar los quince de cada mes, según la ley de dicho impuesto.

Mercedes, Agosto 8 de 1885.

Por autorización.

El Recaudador.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN Dtal.

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Con la correspondiente autorización de la Dirección Gral., llámase á concurso por primera vez, para proveer por oposición el cargo de Ayudante de la Escuela de 2.º grado n.º 3 de niñas de la Villa de Soriano, cuyo acto tendrá lugar el día 14 del corriente á las 7 y 1/2 de la noche en el local de la Corporación.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del día del Concurso.

Mercedes, Agosto 6 de 1885.

El Secretario.

Oficina de marcas iguales

El 31 de Agosto vence el plazo acordado á los poseedores de marcas iguales para que presenten los justificativos de antigüedad de sus marcas, se lo recordamos pues la oficina resolverá sin esperar mas tiempo, vencido ese término.

El Agente Departamental.

Patentes de Rodados

SECRETARIA DE LA

JUNTA E. A. DEL Dto.

Mercedes, Julio 20 de 1885.

Se hace saber á las personas comprendidas en la Ley de Patentes de Rodados, que estas se espiden, desde la fecha, en esta oficina.

Los plazos para munirse de ellas, son de 1.º de Julio á 31 de Agosto próximo, con excepción de las que corresponden á los carruajes particulares, cuyo plazo vence el 31 del corriente.

Los que, en los términos señalados, no se munieren de las patentes respectivas, ó las tomasen por menor valor del que les correspondía, incurrirán en la multa que establece el art. 6.º de la Ley de Materia.

Lo que se hace saber al público, á sus efectos.

Juan Oliveros

Secretario.

Comisaría General de Inmigración

MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias laboradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo, núm. 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo á que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 14 de 1885.
Pedro Roca-Zuchelli.
Crio. Gral. de Ion.

DATOS GENERALES

VAPORES DEL LITORAL

BAJADAS

Lunes	Rio de la Plata
Miércoles	Saturno
Viernes	Olimpo
Sábado	Silex
Domingo	Cosmos
SUBIDAS	
Martes	Olimpo
Miércoles	Silex
Jueves	Cosmos
Viernes	Rio de la Plata
Domingo	Saturno

El vapor Cometa saldrá para Yaguari todos los días indicados, con excepción de los jueves.

Agencia: Calle 18 de Julio, al lado del Club Progreso. Todos estos vapores conducen carga, pasajeros y encomiendas. Llevan giro únicamente el MINERVA y el LA PLATA y el SATURNO.

DILIGENCIAS

PARA SAN JOSÉ

Salidas: 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.
Llegadas: 4, 19, 24, 29 y 30.

PARA PASO DE LUJO

Salidas: 1, 7, 13, 19 y 25 de cada mes.
Llegadas: 3, 9, 15, 21 y 27.

PARA EL CAPELLUDO, HASTA PORONGOS

Salidas: 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Regresos: 2, 8, 14, 20 y 26.

PARA EL DURAZNITO, POR BREQUELO

Salida: 1, 7, 13, 19 y 25 de cada mes.
Llega: 4, 10, 16, 22 y 28.

PARA DOLORES

Salida: Domingos, Martes y Jueves.
Regresa: Lunes, Miércoles y Viernes.

PARA INDEPENDENCIA

Todos los días un viaje redondo. Sale a las 1 p.m. Estas diligencias se despachan en la CIGARRERÍA DEL TORO, por su Agente Majin Ri vas-Plaza Independencia.

PARA GUALEGUAICHÚ

Por Fray-Bentos, en combinación con los Vapores Yerba y Anita, todos los días.

Omnibus

Estos avisos no podrán ocupar más de seis líneas. De 1 a 10 publicaciones pagarán \$0.50; pasando de este número, aumentará el precio a razón de \$0.30 por cada diez publicaciones ó fracción de diez.

Manteca fresca.—En el almacén de Jobiló hoy una buena partida de este artículo.—Calle Montevideo y Asamblea—frente a la Plaza Independencia.

Sombrerería Italiana.—Calle Paysandú, esquina 18 de Julio.—Este establecimiento ha recibido un completo surtido de sombreros de los mejores gustos.—Se hacen composuras á precios equitativos.

Victor Vallejo.—Procurador y comisionista.—Se encarga del despacho de Aduana.—Calle Buenos Aires, núm. 10.

Canado.—Se desean vender de 400 á 500 vacas y de 1,000 á 5,000 ovejas de cría. Se da razón en esta imprenta.

Diarios para envolver.—En esta imprenta se venden diarios y recortes para envolver.

Dependiente para almacén.—Se ofrece un joven español, recién llegado de Europa. Ocurrirse á esta imprenta.

Quintero.—Se necesita uno sin familia para una casa de campaña. Se exige que sepa su obligación. Ocurrirse á esta imprenta.

Angel Subirá.—Procurador. Ofrece al público sus servicios profesionales. Domicilio: Asamblea 135—frente á la Plaza Independencia.

Juan J. Puyo.—Profesor de Piano y canto. Calle 25 de Mayo 95.

Andrés I. Prego.—Procurador. Calle 25 de Mayo.

José E. Roubin.—Agrimensor público. Sarandí, 159.

Agustin Gonzalez.—Escribano Público. Dolores—Calle República.

José V. Evia.—Escribano público. Domicilio: Calle Asamblea, n.º 95.

Oficina: Calle Asamblea esquina Montevideo.

Agustin E. Guerrero.—Procurador. Ha abierto su escritorio en la calle 25 de Mayo, no. 75.

Horas: de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Gregorio Crovetto.—Ha abierto su estudio de Abogado en Fray-Bentos—Calle Progreso, no. 115.

Mariano P. Nuñez.—Abogado. Tiene su estudio en la Calle Artes, no. 220.

Mariano Forteza.—Agrimensor público y de número.—Recibe órdenes en su Estudio, calle San José, al lado de la Librería del Pueblo.

Juan Gil.—Abogado. Tiene su estudio en la Calle Montevideo, no. 178.

Escolástico Imas.—Dr. en medicina y cirugía de las facultades de Buenos-Aires y Montevideo.—Tiene su consultorio en la Botica del Pueblo, San José.

Avisos

RETRATOS INSTANTÁNEOS EN LINDAS TARJETAS

CONTINUAS NOVEDADES FOTOGRAFICAS

Vistas de todas clases

RETRATOS DE TAMAÑO NATURAL

Á LAPIZ

ACUARELA

Y OLEO

à precios reducidos

Para estos trabajos cuenta la casa con un artista especial, venido expresamente de Buenos Aires.

FOTOGRAFÍA OLÁRAN

CALLE SAN JOSÉ—FRENTE Á LA JEFATURA

Baratau, Freijo y Ca.

Participamos al comercio y al público en general que de mutuo acuerdo por escritura que autorizó el escribano Sr. Evia, quedó disuelta desde el 31 de Julio último la sociedad que en el ramo de tienda y almacén giraba en esta plaza bajo la razón de Baratau, Freijo y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo de la sola firma de Simón Baratau.

Mercedes, Agosto 7 de 1885.

Francisco Freijo

Simón Baratau.

Pedro Blanque
RETRATISTA
al lapiz
y al óleo

SOLO POR UN MES
Mercedes
Paysandú 231
EN B. AIRES
Méjico--485

Pianos

El que suscribe, afinador y compositor de pianos de tan acreditada casa de D. Carlos Ott, establecida en Montevideo, viene comisionado por la misma para vender pianos recientemente llegados de Europa, del sistema mas perfeccionado hasta hoy; pues su interior es de hierro de una sola pieza, lo mismo que el clavijero y amarre del encordado (cuerdas cruzadas), y han sido contruidos expresamente para el clima de este país. Las voces de estos pianos son muy brillantes y melodiosas, y resisten la afinación triple tiempo que los mejores pianos hasta ahora conocidos; no estando sujetos á los cambios de temperatura.—Su adquisición es una economía para las familias; pues no precisan estar gastando continuamente en composuras y afinaciones.

Al mismo tiempo, el que firma se encarga de componer toda clase de pianos por destruidos que estén; para lo cual trae un completo surtido de materiales, como ser: encordados, clavijas, mariles para teclados, fieltros, paños, garras, etc; haciendo una reforma general lo mismo que en Montevideo.

Manuel Coca.

Domicilio en esta: Hotel Roma. Montevideo. Depósito de pianos de Don Carlos Ott Sarandí 21 al lado del Correo.

NOTA: Para mayor seguridad de los interesados he tenido dos de estos pianos que estarán en exhibición en dicho hotel. Se reciben también en cambio, los pianos de uso.

Ferretería, Armería y Pinturería
de
Pedro Cazalás

Participo al público que he establecido nuevamente en taller de composuras de armas y máquinas de coser; contando para el efecto con un operario muy hábil.

Sombrerería

Oriental



de

Augusto R. Reverter

A mis amigos en particular y al público en general tengo el gusto de ofrecer un variado surtido de sombreros de todas clases y artículos especiales para hombres, á precios sumamente módicos y al alcance de todos los bolsillos, en mi casa sombrerería, calle de las Artes núm. 160, donde también se harán toda clase de composuras pertenecientes al ramo de sombrerería á precios convencionales.

Mensajerías Fluviales

Á

VAPOR

Desde el día 10 de Agosto corriente quedará restablecida la tarifa anterior á la competencia tanto para pasajeros como para carga.

Mercedes, Agosto 3 de 1885.

El Agente.

LAMOLL y RIVAS

Agrimensores Públicos

Ofrecen al público sus servicios en todo cuanto concierne á la profesion que ejercen.

Los interesados pueden ocurrir á la calle Montevideo N.º 144.

4

JUAN A. DUFOUR

Médico Cirujano

DE LAS FACULTADES DE GÉNOVA Y MONTEVIDEO.

Ofrece sus servicios profesionales al público: Horas

de consulta: de una á dos de la tarde al lado de la Botica del Indio.

Gratis á los pobres

Mercedes Marzo 22 de 1885.

42

CARLOS KLEPSCH

Profesor de Idiomas

180—Calle San José.—180

Da lecciones de Alemán, Inglés y Francés, en el Colegio Uruguayo de Don José María Campos, ó á domicilio.

PRECIOS CONVENCIONALES

8

PLATERIA, JOYERIA

Y

RELOJERIA

DE

Pedro Beltramo

FRENTE AL HOTEL DE ROMA

Este establecimiento recibe continuamente alhajas y relojes de última novedad, que se expenden á precios sumamente módicos.

Se compromete á hacer toda clase de obras nuevas tanto de plata como de oro al gusto del interesado, garantizando la buena calidad de ambos metales, lo cual pueden atestiguarlos los favorecidos de este establecimiento.



11

Al público

Prevenimos al comercio y al público, que desde el día 30 del presente, hemos disuelto, de común acuerdo, la sociedad que teníamos formada en esta plaza en los ramos de barbería, café y billar; quedando el activo y pasivo á cargo de don Angel Ansaldo.

Mercedes, Junio 30 de 1885.

Angel Ansaldo—Julian Sainz.

Vicente Fornari

Tasador público

Con título de la Dirección General de Obras Públicas

Participa al público en general y á sus amigos en particular, que se ocupa de toda clase de tasaciones, sea de danados, campos, fincas rústicas, urbanas y demás clase de bienes.

29

ZAPATERIA

DE PARIS

de

José Danuzzo

Esta acreditada zapatería acaba de recibir un completo surtido de calzado de todos gustos y precios.

Se hacen los mejores trabajos en el ramo con horas mas inglesas y francesas, preservando los dolores de los callos y todas las molestias que son consecuencia del calzado mal hecho.

PLAZA INDEPENDENCIA—AL LADO DE LA CIGARRERÍA DEL TORO.

34

LA PLATENSE

ITINERARIO

BAJADAS

Rivadavia	Domingo
Apolo	Martes
Minerva	Viernes

SUBIDAS

Apolo	Sábado
Minerva	Martes
Rivadavia	Jueves

Desde el día 10 del corriente Agosto regirá la tarifa que existía anteriormente á la competencia, tanto para pasajeros como para carga.

El vapor Pollux, perteneciente á la misma compañía saldrá á la una de la tarde todos los días indicados en el itinerario.

Mercedes, Agosto 3 de 1885.

El Agente.

FOTOGRAFIA



J. B. SOUMASTRE

Horas de trabajo: desde la mañana hasta la noche.—Se trabaja con todo esmero y barato. Agencia de La Inglesa: Gran fábrica de sellos de venta.—Se vende tinta para sellos y para escribir de todas clases.

Agua mineral purgante

DE

RUBINAT

PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

El agua de Rubinat es el purgante mas suave y eficaz de cuantos se conocen hasta el día. No produce dolor ni perturba en ningún caso las funciones digestivas, antes las regulariza. Es la verdadera purga doméstica, pues no se descompone por mas tiempo que se la guarde y es igualmente un excelente diurético.

Unicos agentes para la venta en esta ciudad, los Señores Crespo Hnos. y Viera, calle Paysandú esquina Dolores.

6

EL BANCO INGLÉS

DEL

Rio de la Plata

CAPITAL Ls. 1,500,000 Ó SEAN Ps. 7,050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle de Misiones núm. 115, 117 y 119. Recibe dineros en depósito á interés, abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos, gira Letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Sobre el dinero depositado abona desde el nos hasta el cinco por ciento al año, segun plazo, Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

32

CERVECERIA ALEMANA DEL RIO NEGRO

de

MATIAS WEICH

CALLE RIO NEGRO ESQUINA ASAMBLEA

Fabricación de cerveza de todas clases, empleándose las saludables aguas del Rio Negro.

Las instalaciones de la fábrica cuentan con los mejores y más modernos aparatos para la elaboración de la cerveza.

Los encargados de la elaboración tienen bien cimentado su crédito en las mejores fábricas de Buenos Aires, y desafían toda competencia en cuanto a la calidad del artículo.

Para la próxima estación de verano se abrirá un espacioso salón para el servicio público de chops y hielo. Es la mejor y más completa fábrica que hasta hoy se haya instalado en el Departamento.

SE ABRIRÁ EN BREVE

FARMACIA DEL AGUILA de CASAGRANDE Y MILLOT

—CALLE SAN JOSÉ ESQUINA ASAMBLEA—

Despacho esmerado de prescripciones médicas

SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS (GARANTIDAS), AGUAS MINERALES NATURALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS—

Té y chocolate de superior calidad, perfumes finos ingleses y Franceses.

ESTA CASA SE ENCARGA DE HACER VENIR DE EUROPA, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, CUALQUIER PEDIDO QUE SE LE HAGA CONCERNIENTE AL RAMO.

Precios Médicos.

Boticas del "Aguila" y del "Indio"

Se vende en las

**A LOS MÉDICOS
Y A LOS ENFERMOS**

JARABE al EXTRACTO

DE

Estigma de Maíz

Enfermedades agudas o crónicas de la Vejiga, Diatesis, Urica, Cálculos Orinarios, Cistitis, Catarro Vesical, Disurea, &c.

DEPOSITO

Demarchi, Parodi y Cia

CALLE DEFENSA 181 a 191

BUENOS AIRES

MONTEVIDEO Y ROSARIO

Se vende en las

Boticas del "Aguila" y del "Indio"



MENSAGERIAS FLUVIALES

A VAPOR

RES NON VERBA

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY

DE HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

"OLIMPO"

Cuya velocidad y comodidades así como los de los vapores SATURNO, COSMOS y JÓPITER no encuentran rival en el Rio de la Plata y sus afluentes.

LA "AMERICANA"

Sastrería, Sombrerería y Mercería

de



MANUEL SONEIRA

Surtido completo de artículos de toda clase, pertenecientes a su ramo: sombreros, camisas, paraguas, bastones, carteras; medias y pañuelos de todos gustos y precios; guantes, perfumaria, ropa hecha y sobre medida.

Especialidad en corbatas y artículos de fantasía. Esta casa recibe surtido todos los meses. No admite competencia, ni en los precios, ni en la calidad de los artículos.

PAÑO PARA BILLAR.

Se vende en la misma casa.